

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 06 de febrero de 2025
DEIA-DEEIA-AC-0017-0602-2025

MIAMBIENTE
Hoy: 10 de Febrero de 2025
Siendo las 21:00 de la Jueves
notifique por escrito a INT. Colaborar de la presente
documentación INT. Colaborar

Notificador

Notificado

Señor
CARLOS CECILIO PETIT QUIEL
Representante Legal
SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S.A. (SIMEL)
E. S. D.

Respetado Señor Petit:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PROYECTO QUEBRADA EL BAJO**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **5.7 Calidad de Aire**, pág. 41, se indica que, “*En la zona del proyecto el aire se percibe en forma agradable pues no hay en las áreas próximas “industrias molestas” o fuentes que produzcan una contaminación significativa [...]*”. De igual manera en el punto **5.7.1 Ruido**, se señala que, “*El terreno propuesto para el desarrollo del proyecto se encuentra en un sector tranquilo donde, prácticamente, no se escuchan ruidos, salvo los producidos por diversos tipos de vehículos a motor que transitan de forma esporádica por la vía a Quebrada El Bajo. En general, en el área del proyecto no se perciben ruidos excesivos que puedan afectar la salud humana o del ambiente [...]*”. Sin embargo, no se presenta referencia de las mediciones que permitan corroborar dicha información en el área de influencia del proyecto. Por lo antes expuesto, se solicita:
 - a. Presentar análisis de Calidad de Aire georreferenciado, original o copia autenticada, de acuerdo al tiempo de medición establecido en la Resolución No. 021 del 24 de enero del 2023, modificada por la Resolución No. 632 del 16 de agosto de 2023, por un laboratorio acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación de Panamá (CNA), a fin de contar con referencia de línea base del área donde se propone el desarrollo del referido proyecto.
 - b. Presentar informe de monitoreo de Ruido Ambiental georreferenciado, original o copia autenticada con firma del profesional idóneo responsable de su elaboración y su respectivo certificado de calibración del equipo utilizado; a fin de contar con referencia de línea base del área donde se propone el desarrollo del referido proyecto.
2. En el punto **7.3 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura**, págs. 74-76 del EsIA, se indica que, “*El terreno propuesto para el desarrollo del proyecto no se encuentra dentro ni está cerca de ningún sitio histórico, arqueológico ni cultural declarado*”. Pese a lo cual, no se presenta referencia de sondeos de prospección arqueológica, que permitan corroborar dicha información en el área de influencia del proyecto. Por lo anteriormente señalado, se solicita:



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- a. Presentar informe de prospección arqueológica georreferenciado, original o copia autenticada con firma del profesional idóneo responsable de su elaboración, a fin de contar con referencia de línea base del área de desarrollo del proyecto.
3. En el punto **5.6.1 Calidad de aguas superficiales**, pág. 40 del EsIA, se indica que, “*Tal como se advirtió antes, las actividades del proyecto propuesto no involucran de ninguna manera la Quebrada El Bajo. No hay dentro de la planificación del proyecto acciones o actividades con potencial para causar alguna incidencia sobre el curso o la calidad del agua de la Quebrada El Bajo, [...]*”. De acuerdo a la verificación de coordenadas por parte de la Dirección de Información Ambiental, mediante MEMORANDO DIAM-0055-2025, se observa e indica en mapa ilustrativo que, el alineamiento es atravesado por la Quebrada El Bajo. Sin embargo, no se presentan resultados de análisis de calidad de agua natural, a fin de contar con referencia de línea base del área del proyecto. Por lo que se solicita:
 - a. Presentar monitoreo de calidad de agua superficial georreferenciado de la Quebrada El Bajo, elaborado por un laboratorio acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración, en original o copia autenticada.
4. En el punto **8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental**, Tabla 1, pág. 85 del EsIA, se incorporan impactos, que aunque su significancia sea mínima en el desarrollo del proyecto, no fueron considerados en el punto **8.2 Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia**, pág. 79 del EsIA. Por lo que se solicita:
 - a. Verificar los impactos ambientales específicos que genera el proyecto en cada una de sus fases y actualizar los puntos 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5.
 - b. En base a lo anterior, presentar el capítulo 9.0 Plan de Manejo Ambiental (PMA), para lo cual deberá considerar los puntos (9.1, 9.1.1, 9.1.2, 9.3).
5. En el punto **7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana**, pág. 67 del EsIA, se indica que: “*...De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2023, la comunidad de Quebrada El Bajo cuenta con un total de 69 vivienda ocupadas. Para la realización de la encuesta se tomaron en cuenta las últimas 9 casas del barrio Panagro y las viviendas de la comunidad en Quebrada El Bajo. En total suman 78 viviendas, de las cuales 20 viviendas o familias participaron en la encuesta, es decir, un 25.67%. Esta muestra estadísticamente es alta en comparación la población total de viviendas (78) ...*”. Sin embargo, no se tomaron en cuenta otros actores claves en la participación ciudadana y no queda claro la metodología o procedimiento estadístico que se utilizó para determinar el número de encuestas realizadas, tal como lo establece el artículo 40 establecidos del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023. Por lo antes descrito, se solicita lo siguiente:
 - a. Presentar Plan de Participación Ciudadana, donde se incluyan, además de los miembros de la comunidad, los aportes de los actores claves, tales como: autoridades locales, juntas comunales, organizaciones, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas, entre



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

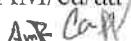
- otros, con sus respectivas evidencias e incluir los resultados del análisis de dicha información.
- b. Indicar la metodología o procedimientos estadísticos reconocidos que puedan ser verificados, utilizados para determinar el tamaño de la muestra de la participación ciudadana
6. En el punto **4.0 Descripción del proyecto, obra o actividad**, pág. 18 del EsIA, se menciona que, “...Se contempla la instalación de 35 postes de concreto para tendido eléctrico en una distancia aproximada de 1.8 km., el cableado de conducción correspondiente (1,356 m + 1,810 m), instalación de 71 tapias residenciales, instalación de 31 luminarias públicas...”. Sin embargo, de acuerdo a la verificación de coordenadas por parte de la Dirección de Información Ambiental, mediante MEMORANDO DIAM-0055-2025, se informa que, “con los datos proporcionados se determinó un alineamiento de 2 km + 534.49 m². Revisar los vértices del alineamiento, no existe secuencia numérica de la información, [...]”. Por lo anterior descrito, se solicita:
- a. Aclarar la longitud total del alineamiento del proyecto, y presentar las respectivas coordenadas de ubicación en secuencia lógica.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,


GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

GPS/AM/ca/aa


NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

Panamá, 6 de Marzo de 2025

Señores Ministerio de Ambiente, Ciudad de Panamá

Por este medio Yo, Carlos Cecilio Petit Quiel, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal 4-283-770, en mi condición de Representante Legal de “Servicio de Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico, S. A. (SIMEL)”, me notifico por escrito para la Información Aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0017-0602-2025, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado: **“PROYECTO QUEBRADA EL BAJO”** y autorizo a Lorena Bosquez R., con cédula de identidad personal N° 9-718-1197, a retirar la nota antes indicada.

Fecha de presentación.

Atentamente,


Carlos Cecilio Petit Quiel
Representante Legal
Servicio de Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico, S. A. (SIMEL).



Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad N° 9-725-735

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que consideramos auténticas.

Panamá 10 MAR 2025

Testigo

Testigo

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Lorena Del Carmen
Bosquez Rodriguez de Gonzalez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-OCT-1983
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-MAR-2016 EXPIRA: 14-MAR-2026

9-718-1197



Lorena

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Carlos Cecilio
Petit Quiel**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-FEB-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI,DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-NOV-2021 EXPIRA: 25-NOV-2036



4-283-770

